

ACCESORIOS PARA ARMARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de fecha 10 de enero de 2005, dictado en la ejecución número 151/05, autos número 312/05, sobre despido, seguidos a instancias de doña Cristina Restá Fernández contra «Accesorios para Armarios, Sociedad Limitada», con domicilio en 03004 Alicante, calle Alfonso de Rojas, número 5, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 1.742,80 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 20 de mayo de 2005.

Alicante, 31 de enero de 2006.—El Secretario Judicial, D. Manuel Jorques Ortiz.—6.023.

ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES, S. A.

Convocatoria de Junta general

La Junta General se celebrará en el domicilio social el 10 de marzo de 2006, a las 12,00 horas y, si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas de 2005.

Segundo.—Ampliación de capital y consiguiente modificación de Estatutos.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta (incluido el texto de la modificación estatutaria y el informe sobre ella) y a recibir inmediata y gratuitamente un ejemplar de los que se soliciten.

Pamplona, 6 de febrero de 2006.—Elvira Martínez Chacón, Secretaria del Consejo de Administración.—6.151.

AMBIENTES HUMANOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-405/2004, ejecución 90/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Nieves Ramírez Lara, contra las empresa «Ambientes Humanos, sociedad limitada», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 12 de enero de

2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado, «Ambientes Humanos, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 6.911,35 euros en concepto de principal, más 691,13 euros que se presupuestaron inicialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de enero de 2006.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—6.004.

ANDRÉS PÉREZ RUZAFÁ

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 165/05 de este Juzgado seguido a instancia de Raquel Troitiño Blázquez, contra la empresa Andrés Pérez Ruzafa, sobre reclamación de Cantidad se ha dictado auto de fecha 20 de enero de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 4.319,92 euros de principal, más 907,18 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 26 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—6.016.

ATLAS SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 127/05 y acumulado 128/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José Luis Carmona Corral, contra «Atlas Seguridad, Sociedad Anónima», sobre despido, se ha dictado resolución en el día 1 de febrero de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Atlas Seguridad, Sociedad Anónima» en situación de insolvencia total por importe de 31.928,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de febrero de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—6.190.

AUTOSERRA MARINE, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

AUTO SPORT RODRÍGUEZ, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de ambas Sociedades aprobaron el 1 de febrero de 2006 la fusión por absorción de la segunda por la primera de ellas, con plena transmisión del Patrimonio de la absorbida a la absorbente, con disolución sin liquidación de aquella.

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión redactado por los Administradores de ambas Sociedades, el 8 de noviembre de 2005, con aprobación de los respectivos Balances de Fusión cerrados al 30 de septiembre de 2005.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades, ni derecho especial para ningún tipo de socios.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 LSA, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valls y Vilafranca del Penedès, 2 de febrero de 2006.—Don Alfonso Serra Romero, Administrador facultado de ambas Sociedades.—5.880. y 3.ª 16-2-2006

BUREAU D'AFFAIRES, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES

ZULUAGA BILBAO, S. L. U.

URBANIZADORA

RESIDENCIAL ALCALÁ, S. L. U.

URBANIZADORA

CASA DEL ALEMÁN, S. L. U.

PROMOCIONES

EDIFICIO ARTETA, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas celebradas todas ellas el 23 de mayo de 2005, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción